



ACG47/3: Propuesta de premio extraordinario de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas

- Aprobado en Sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrado el 28 de julio de 2011.



UNIVERSIDAD DE GRANADA



Asunto:

Propuesta concesión premios extraordinarios de Doctorado

Destinatario:

ILTMA. SRA. SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GRANADA

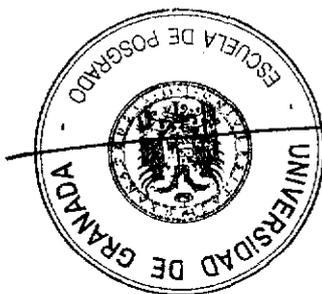
7 JUL 2011
SECRETARIA 1810

Estudiada la propuesta elevada por el Tribunal nombrado para juzgar la concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado en **CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**, correspondientes al período **2008-2009**, el Consejo Asesor de Doctorado de esta Universidad, en su sesión del pasado día 13 de Julio de 2011, acordó informar favorablemente la concesión de premio extraordinario a los doctores que a continuación se relacionan:

ROSA MARÍA GONZÁLEZ DE PATTO

Lo que comunico en cumplimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 37 de la Normas Regulatoras de los Estudios del Tercer Ciclo y del Título de Doctor por la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno 26 septiembre 2005).

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE DOCTORADO,



C2107

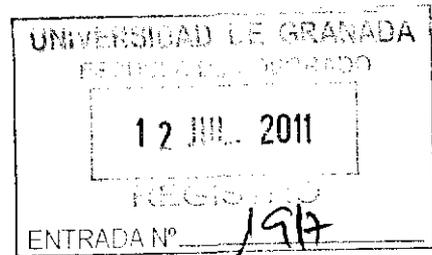
Con fecha 6 de julio de 2011 y reunido el Tribunal de los Premios extraordinarios de doctorado en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas correspondiente al curso académico 2008-2009 para alumnos que hayan defendido su Tesis Doctoral conforme a lo dispuesto en el R.D. 778/1998 de 30 de abril (BOE. Núm. 104, de 1 de mayo de 1998) por el que se regula el Tercer Ciclo de estudios universitarios, formado por:

Presidente: D. Daniel Arias Aranda

Secretario: D. José Luis Aróstegui Plaza

Vocal: D^a Ramona Rubio Herrera

Vocal: D Jaime José Andreu Abela



Acuerdan otorgar el premio extraordinario de doctorado en esta área a la Tesis doctoral "La Dimisión provocada: Estudio Sistemático del art. 50 del Estatuto de los trabajadores" cuya autora es D^a Rosa María González de Patto.

La puntuación otorgada es de 10 puntos acorde a los méritos aportados.

Firmado en Granada a 6 de julio de 2011.

Daniel Arias Aranda

José Luis Aróstegui Plaza

Ramona Rubio Herrera

Jaime José Andreu Abela